

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)

Última actualización: 01 febrero, 2026

Descripción

Es un aporte monetario mensual, pagado por el Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a **complementar tu pensión de invalidez autofinanciada**, para alcanzar el monto máximo de la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#) de \$250.275, siempre que cumplas los requisitos.

Por ejemplo: si tu pensión de invalidez autofinanciada es de **\$249.000**, el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) será de **\$1.275**.

Revisa si cumples con los requisitos

Podrás solicitar el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) si cumples los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 64 años de edad.
- Recibir una pensión mensual inferior al monto de la [Pensión Básica Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#).
- Acreditar que tu invalidez fue declarada por una [comisión médica](#), o ser beneficiario o beneficiaria de una pensión de invalidez.
- No imponer en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ni recibir pensiones de sobrevivencia como titular o persona beneficiaria.
- Acreditar cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 80 % más vulnerable de la población, determinado por el puntaje de focalización.



Con tu RUN y fecha de nacimiento, [consulta si cumples con los requisitos para solicitar el APSI](#). Si deseas acceder inmediatamente, ingresa con tu [ClaveÚnica](#) y continúa los pasos que te indique la plataforma hasta terminar el proceso.

También, podrás pedir el beneficio:

- A través de una [videoatención en ChileAtiende](#).
- En una [sucursal ChileAtiende](#), AFP o compañía de seguros. Deberás presentar tu [cédula de identidad](#) y la copia del dictamen de invalidez, emitido por una [comisión médica](#).

Importante: si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu autorización y su cédula de identidad.

Conoce el estado de tu trámite

Si ya solicitaste el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI), consulta el [estado de tu trámite](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Verifica la vigencia

Recibirás el aporte hasta el último día del mes en que cumplas 65 años. A contar de esa fecha, podrás acceder a la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#), si cumples con los requisitos.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center ChileAtiende **101** o al **+56 4 4236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el [horario de atención](#).

Lee el marco legal

- [Ley N° 20.255](#), de 2008, que establece una reforma previsional.
- [Ley N° 21.190](#), de 2019, que mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias.
- [Ley N° 21.419](#), de 2022, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica.